

A: DIRECTORIO COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE AG

DE: LUIS EDUARDO BRESCIANI PRIETO

FECHA: 27 de junio de 2025

MAT: Reconocimiento de responsabilidad en materias atingentes a causa 19-05

El suscrito, Luis Eduardo Bresciani Prieto, ICA 2216, ex Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., viene en suscribir el presente documento como parte de los acuerdos alcanzados en audiencia de avenimiento efectuada con fecha 23 de julio de 2024, procedimiento correspondiente a la causa 19-05 que sustancia el Tribunal Nacional de Ética del CA – TEN. En dicha audiencia participó la Presidenta en ejercicio del CA, Arquitecta Beatriz Buccicardi K, en calidad de denunciante; el fiscal instructor de la causa, Arquitecto Juan Lund P, y el suscrito en calidad de denunciado.

La causa se origina en la denuncia presentada con fecha 28 de mayo de 2019 por el arquitecto Humberto Eliash Díaz, ICA 3178 en su calidad de Presidente a esa fecha del Colegio de Arquitectos de Chile AG, en representación del Directorio Nacional y en atención al mandato de la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 23 de mayo de 2019.

La denuncia mencionada, que incluyó originalmente a los arquitectos Alejandro Del Río Mena, ICA 7085; Ximena Bórquez Domínguez, ICA 3671, Sebastián Gray Avins, ICA 4771 y Pilar Urrejola Dittborn, ICA 3376, posteriormente fue ampliada de oficio por el TEN, con fecha 02 de abril de 2024, a los arquitectos Luis Eduardo Bresciani Prieto, ICA 2216 y Valeria Catafau Zegers, ICA 7792. La denuncia, en cuya ampliación de oficio se individualiza entre otros al suscrito, se refiere a la "eventual concurrencia en los hechos denunciados de la causal de exclusión o de otras sanciones indicadas en el Art. 7 de los estatutos del CA, en cuanto señalan ...*los colegiados que por daño causado de palabra, por escrito o de hecho al colegio, a sus autoridades o a la profesión de arquitecto, que comprometa el prestigio y buen nombre del colegio o su estabilidad económica, una vez sancionado por los Tribunales de Ética*"

Al respecto, el suscrito reconoce, por medio de este documento, no haber sido diligente en la supervisión del manejo administrativo y financiero durante el período en que ejerció la presidencia del Colegio de Arquitectos de Chile, permitiendo de tal manera manejos

administrativos inadecuados por parte de la gerencia. Lo anterior ha tenido como consecuencia daños importantes a la estabilidad económica del CA que se han prolongado en el tiempo, afectando al mismo tiempo la convivencia entre los colegiados y llegando a comprometer el prestigio del CA.

Por todo lo indicado el suscrito se disculpa ante los miembros del Directorio del Colegio de Arquitectos de Chile AG, así como ante los colegiados activos, aclarando que nunca fue su intención causar un daño a la institución, y lamentando haber tenido participación en los hechos que motivan esta causa.



Luis Eduardo Bresciani Prieto
Arquitecto ICA 2216